

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: taller mecánico para reparación de vehículos. Titular: “Autospeed, Comunidad de Bienes”. Emplazamiento: calle Destornillador, número 18. Número de expediente: 11/11.

Actividad: taller de reparación de vehículos, chapa y pintura. Titular: don Enrique Espí Sánchez. Emplazamiento: calle Ónix, número 8. Número de expediente: 17/11.

Actividad: centro cultural, educativo y de culto (mezquita). Titular: Mezquita Al-Iman. Emplazamiento: calle Puerto de Cotos, número 10. Número de expediente: 18/11.

Actividad: salón de té. Titular: don Azeddine Leouatin. Emplazamiento: calle Pardo Santallana, número 9. Número de expediente: 19/11.

Actividad: academia de peluquería y estética. Titular: doña Antonia Costa Bascón. Emplazamiento: calle Clara Campoamor, número 5. Número de expediente: 20/11.

Actividad: comercio textil, calzado, bolsos y complementos. Titular: don Qin Chen. Emplazamiento: calle Real, número 40, bajo 3. Número de expediente: 28/11.

Actividad: farmacia. Titular: don Luis Miguel Esteban Ortiz. Emplazamiento: calle Lola Gaos, locales 9 y 10. Número de expediente: 29/11.

Collado Villalba, a 10 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/2.525/11)